**CRITERIOS DE CONTROL**
**PARA EL EJERCICIO 2013.**

# VIÁTICOS, VIAJES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

SEGÚN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2013.

**A) VIÁTICOS Y VIAJES**

EL PAGO DE VIÁTICOS Y VIAJES, SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES Y TARIFAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS EMITIDAS PARA TAL FIN, Y PARA ACTIVIDADES QUE EL PERSONAL RESPECTIVO DEBA EFECTUAR FUERA DEL AREA METROPOLITANA.

SE DEBERÁ RACIONALIZAR EL USO DE VALES AZULES DE TAXIS, PASAJES, ALIMENTACIÓN Y GASTOS SIN COMPROBANTES DE HASTA EL 5% DEL FONDO REVOLVENTE MENSUAL HASTA $4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LOS VIÁTICOS Y VIAJES POR COMISIONES FUERA DEL ESTADO, INVARIABLEMENTE SERAN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DE ESTE ORGANISMO.

**B) GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA **NO EJERCE GASTOS DE REPRESENTACIÓN**, DE CONFORMIDAD AL DECRETO DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, ALCANCE No. 5049.